



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.

F-GRA-39 / 09-04-2024 V1

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA
JURIDICA

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION DE ACTIVOS – GESTION DE MANTENIMIENTO		
ACTA No. 025		
REUNION: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO MC 019-2026		
FECHA Y HORA	04/08/2026	LUGAR: Oficina GRUPO GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
CONTRATO N°	MC 019-2026
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES SISTEMAS DE BOMBEO, PLANTAS, EQUIPOS Y UNA SUBESTACION ELECTRICA QUE HACEN PARTE DE LA PLANTA DE INGENIERIA DEL CENTRO INTERNACIONAL TEQUENDAMA, A MONTO AGOTABLE POR LOTES DEFINIDOS ASI: LOTE 1 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE BOMBEO (AGUA POTABLE, AGUAS LLUVIAS Y/O NEGRAS Y BOMBAS CONTRA INCENDIO). LOTE 2: MANTENIMIENTO DE PLANTAS, GENERADORES Y 1 SUBESTACION ELECTRICA.
VALOR	\$ 45.000.000,00
CONTRATISTA	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS
IDENTIFICACIÓN (NIT)	901004007
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 18 de diciembre de 2026
FECHA DE INICIO	04/08/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	18/12/2026
SUPERVISOR	TSD JHON MARIO GONZALEZ ARIZA

SOPORTE JURIDICO			
Que el cuatro (04) del mes de agosto de 2026 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
N° DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIAS	
11-44-101288605	Calidad del Servicio	24/07/2026	18/06/2027
	Cumplimiento del contrato	18/06/2027	10/03/2027
	Pago de salarios, prestaciones sociales	24/07/2026	18/12/2029
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	24/07/2026	18/06/2027

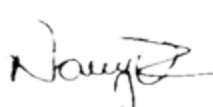


REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.

F-GRA-39/09-04-2024 V1

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
Nº DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIAS	
11-40-101095151	RCE Responsabilidad Civil Extracontractual	24/07/2026	18/12/2026

SOPORTE FINANCIERO				
CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CDP	12726	05-01-2026	A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 159.000.000,00
RP	80526	28/07/2026	A-05-01-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$ 45.000.000,00

Para constancia se firma	
Por Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	Por el Contratista
	
NOMBRE- ING. CAMILA ADRIANA BURGOS ARIZA Cargo COORDINADORA AREA DE MANTENIMIENTO	NOMBRE: NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ Representante Legal



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.

F-GRA-39 / 09-04-2024 V1

OBSERVACIONES

	Adicional al cumplimiento de las obligaciones generales, específicas y especificaciones técnicas determinadas para el contrato MC 019-2026, se precisan las siguientes consideraciones a tener en cuenta dentro de la ejecución.
1.	Datos de contacto. Supervisor de contrato: TSD JHON MARIO GONZÁLEZ Cel 3133770660 correo: jmgonzalez@cremil.gov.co
2.	Reportar todas las novedades, observaciones y recomendaciones que se puedan generar dentro de la ejecución del contrato.
3.	Al generar Facturas, deberá ser remitida al correo antes especificado, junto con los siguientes soportes: - Certificado de pago parafiscales emitido por revisor fiscal - Tarjeta profesional revisor fiscal - Cedula revisor fiscal - Certificado junta central de contadores para revisor fiscal - Planilla de aportes correspondientes al mes facturado - Entregables de facturación especificado en obligaciones específicas y especificaciones técnicas. (informes de mantenimiento, registros fotográficos, recomendaciones y observaciones)
	El acceso a los cuartos y generadores debe solicitarse al supervisor del contrato,
4.	El contratista debe portar identificación visible cuando se encuentre dentro de las instalaciones de la entidad
5.	El contratista deber de utilizar todos los Epps necesarios y aplicables para la ejecución de trabajos previa evaluación del riesgo
6.	El contratista deberá de aportar los ATS antes de iniciar las actividades de mantenimiento sobre las plantas y subestación eléctrica.
7.	Los trabajos que requieran de des energizar la subestación eléctrica y/o suspender el fluido eléctrico de alguno de los edificios, debe ser coordinado y programado con el supervisor del contrato con una anticipación mínima de 8 días hábiles. En lo posible se deben realizar en horario nocturno o fines de semana
8.	Todos los anteriores son soportes de facturación indispensables para poder realizar los informes de supervisión y gestionar los pagos hacia el proveedor.
9.	El código PCI para enviar factura a siif nación es: #\$15-03-00;contratoMC019-2026-lote2;jmgonzalez@cremil.gov.co#\$



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.

F-GRA-39 / 09-04-2024 V1

DOCUMENTOS ANEXOS

Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si lo tiene, o por la (el) Representante Legal, acreditando la paz y salvo de aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA y demás de acuerdo a la normatividad vigente.

Y los demás soportes que el supervisor del contrato considere pertinentes.

Agotado el orden del día, se dio por terminada la reunión a las 10:00 AM